

**ASISTENTES.**

**Alcalde-Presidente.**

D. Antonio García López

**Concejales.**

D. Antonio Soto Carmona

D.ª. Ana María Guijarro  
Carmona

D.ª María Dolores Salcedo  
Osuna.

D. Francisco Serrano  
Carmona.

D. José Díaz Díaz.

D. Salvador Torres  
Carmona.

D. Rafael Jiménez Alcaide.

D.ª Angeles Llamas Mata.

D. Manuel Luque Naranjo.

**NO ASISTEN.**

D. Antonio Linares Blanco

**SECRETARIO ACCTAL.**

D. José Mata Díaz.

En el Municipio de Montemayor siendo las veinte horas del día veintiseis de mayo de dos mil dieciseis , se reúnen en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, los Señores Concejales componentes del Ayuntamiento Pleno enumerados al margen, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del mismo para la que habían sido previamente citados en forma reglamentaria, asistidos por el Secretario-Interventor acctal. que da fe del acto y siendo la hora indicada, dio comienzo la sesión con el siguiente orden del día, en primera convocatoria.

**1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Por el Señor Alcalde Presidente se somete a votación, el acta de la sesión anterior de fecha veintiocho de de abril de dos mil dieciseis, la misma es aprobada por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son diez de los once concejales que componen el pleno.

A continuación el Sr. Alcalde propone, ante la asistencia al Pleno de la familia de D. Antonio Márquez Moreno, la alteración del orden de día, que es consensuado por el Pleno, pasando a tratar en primer lugar el punto nº 8.

**8.- Aprobación, si procede, de nombramiento de Hijo Predilecto de Montemayor, a título póstumo, de D. Antonio Márquez Moreno.**

El Sr. Alcalde concede la palabra a D. José Díaz Díaz, que procede a dar lectura a la memoria que consta en el expediente, del siguiente contenido literal:

**NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO A ANTONIO MÁRQUEZ**

**MORENO**

Resulta tarea harto difícil resumir la trayectoria vital y profesional de

alguien como nuestro amigo y vecino Antonio Márquez Moreno, que recientemente nos dejó. Y la dificultad estriba en que somos conscientes de que cualquier intento de describir una personalidad tan arrolladora, tan vibrante y tan extremadamente culta, no le hace justicia, pues siempre nos resultará demasiado pobre, cuando se hace desde el cariño y la alta estima de quienes tuvimos el privilegio de conocerle y tenerle como amigo. Sirvan estas líneas como justificación previa.

Antonio Márquez Moreno vino al mundo en su domicilio familiar de la calle General Mola, (hoy C/ La Rambla, 4), un 15 de marzo de 1953. Desde este preciso instante, Antonio llevaría muy a gala el pueblo que le vio nacer, su Montemayor tan querido, del que presumía constantemente en cualquier tertulia o conversación, ya fuera en el palacio de San Telmo, ya fuera en la Taberna San Miguel.

Estudió Graduado Social en la Universidad y ganó la oposición como funcionario de la Administración Civil del Estado.

De manera temprana, se sintió atraído por las letras, lo que, unido a su verbo fluido y a una inteligencia despierta, le llevaría a participar en diferentes movimientos literarios de la ciudad de Córdoba. Movidamente por ese talante inquieto y su profunda convicción como persona sensibilizada con la izquierda social y las clases menos favorecidas, en 1976 ingresó como primer militante en el Partido Socialista Popular, de la mano de Enrique Tierno Galván. Aquí iniciaría una vida política muy intensa, que le llevaría a ocupar una larga relación de cargos públicos, en los que tendría muy presente a Montemayor, al que siempre intentó favorecer desde su posición. De este modo, comenzó desde el puesto más humilde, pero también el más querido; fue concejal de este Ayuntamiento durante dos mandatos, pasando seguidamente a ocupar puestos de especial relevancia y significación en la Junta de Andalucía, donde ejerció como Director General de Trabajo, Delegado Provincial de Trabajo, Delegado del Gobierno durante 9 años, o Director General de Prevención de riesgos Laborales, tema este último que le era muy querido.

Antonio Márquez fue un excelente servidor público, un político honesto y sensato, un luchador incansable que dedicó los mejores años de su vida a luchar por su tierra desde la responsabilidad que le otorgaban los cargos públicos.

Experto en Derecho del Trabajo, se implicó activamente en la resolución de numerosos e importantes conflictos laborales que llenaron las páginas de la prensa en los comienzos de Andalucía como joven Comunidad Autónoma; la crisis de Santana Motor, Hytasa o Cervezas Alhambra, entre los más conocidos.

Es mucho lo que Montemayor debe a este hombre de gran corazón y sonrisa generosa. Realidades con las que hoy convivimos, y que asumimos como elementos normales de nuestra vida cotidiana, fueron posibles gracias al impulso político de Antonio Márquez, quien, desde su cargo público, las agilizó. Citaremos sólo algunos ejemplos, como el IES Uliá Fidentia o la Estación Depuradora de Aguas residuales, que fue de las primeras en completarse en la provincia de Córdoba gracias a su gestión como Delegado del Gobierno. Pero también algo tan simbólico como la Plaza de la Constitución, cuya remodelación se estaba ejecutando siendo alcalde Antonio Galán y no se podía terminar por falta de dinero. Por entonces, era Antonio Márquez secretario del Gobernador Civil y gracias a sus gestiones consiguió el dinero restante para terminar la obra.

Gran convencido de las ventajas que suponía para un municipio como el nuestro la economía social, en tanto que suma de esfuerzos y sinergias, propició y fomentó el desarrollo del mundo cooperativista en Montemayor, como motor de desarrollo. Especialmente nos referimos a la vitivinícola San Acacio y a la ya extinguida cooperativa del pan.

Pero su generosidad y su implicación para con Montemayor no quedó aquí, pues además de defender proyectos importantes para su pueblo, siempre por encima de siglas políticas, Antonio Márquez ayudó a nivel personal y en diferentes ámbitos de la vida, a muchos vecinos de este pueblo, que hoy mantienen con él una deuda viva.

Quienes tuvimos el privilegio de conocerlo y tenerlo como amigo, encontrábamos en él un puerto seguro; charla agradable y sabios consejos. Pozo inagotable de sabiduría. Acercarse a Antonio era como sentarse a la fresca sombra de un nogal en un tórrido día de verano.

Hemos aprendido con él siendo testigos privilegiados de su dedicación, su ilusión y su lealtad, que consideraba un valor fundamental.

Por todo lo expuesto y por muchas cosas más que no han sido expresadas, estamos plenamente convencidos de que Antonio Márquez

reúne méritos más que suficientes para merecer el nombramiento como hijo predilecto de Montemayor.

Como él mismo decía, un hombre se marcha cuando se acaba su tiempo. Pero también tenemos muy presente la frase de Pablo Iglesias, fundador del PSOE: LOS SOCIALISTAS NO MUEREN, LOS SOCIALISTAS SE SIEMBRAN.

El Sr. Alcalde da la palabra a D. Manuel Luque Naranjo que manifiesta que es una pena que este nombramiento tenga que ser a título póstumo.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra a D<sup>a</sup>. Angeles Llamas Mata, que agradece la asistencia a este pleno de D. Francisco Zurera, en representación del PSOE y hace extensivo este agradecimiento a cuantos se han unido a este acto, y quiere añadir algunos datos recabados sobre la persona de Antonio Márquez Moreno:

Fue nombrado colegiado honoris causa del Consejo de Colegios de Ingenieros Industriales de Andalucía en octubre de 1999.

Fue ponente del anteproyecto de la Ley de Riesgos Laborales y de los doce Reglamentos que la desarrollan.

Ha impartido conferencias en la Universidad Internacional “ Antonio Machado “, en la Universidad Iberoamericana de la Rábida, Escuela de negocios del Instituto San Telmo para la formación de empresas.

Seguidamente interviene D<sup>a</sup>. Ana María Guijarro Carmona que manifiesta que es de justicia el reconocimiento a la labor desarrollada por D. Antonio Márquez Moreno.

Sometido a votación este asunto, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores concejales que, en este momento son diez de los once concejales que la integran, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el nombramiento de Hijo Predilecto de Montemayor a D. Antonio Márquez Moreno, a título póstumo, en reconocimiento a los méritos que concurren en su persona y servicios prestados a lo largo de su dilatada carrera política y al pueblo de Montemayor en particular.

A continuación, D. José Díaz Díaz hace entrega de un pergamino recordatorio de este acto al hijo de D. Antonio Márquez Moreno, D. Ricardo

Márquez Delgado.

Seguidamente se pasa a tratar el orden del día de la convocatoria.

## **2.- Comunicaciones de la Alcaldía.**

El Sr. Alcalde da cuenta de lo siguiente:

La Peña Ciclista de Montemayor va a celebrar nuestro prestigioso Gran Premio de Montemayor, y ya van 42, prueba ciclista que ha sido incluida en el calendario nacional puntuable para la Copa de España Master, una de las citas más emblemáticas del sur de España y que el próximo domingo día 29 de mayo volverá a reunir en nuestro pueblo a los mejores equipos con los mejores hombres de Andalucía y de España en estas categorías.

El Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Córdoba ha abierto unas líneas de subvenciones con los siguientes programas: Iluminación interior de viviendas, adquisición de electrodomésticos y sistemas de calefacción eficientes, pequeñas obras y adaptaciones que mejoren el asilamiento de la vivienda. El plazo de solicitud es un mes.

La exposición de los talleres de costura tendrá lugar entre los días 6 y 10 de junio en la Casa de Cultura.

Han comenzado las obras de las traseras de la calle Justo Moreno.

El fin de semana 11 y 12 de junio se celebrará una feria gastronómica en la Plaza de la Constitución, con el maridaje entre el vino de Montemayor y el marisco de Castro del Río.

El día de la bicicleta será el próximo 12 de junio.

La decimo segunda edición de la Feria del Ganado tendrá lugar los días 18 y 19 de junio. Comenzará el sábado día 18 de junio a las 9,30, y el domingo día 19, a las 12,00 será la prueba de arrastre de mulos.

El día 19 Tiro al plato organizado por la Sociedad de cazadores.

Del día 21 al 26 de junio tendremos nuestra Feria en honor de nuestro Patrón San Acacio. El día 21 será la iluminación y el día 26 los fuegos artificiales.

## **3.- Decretos de la Alcaldía**

El Sr. Alcalde comunica a los señores concejales que ya tienen a su disposición en las tabletas, los decretos desde el 25/04/2016 a 23/05/2016.

## **2.- Ratificación, si procede, de decreto 05/05/2016 sobre Plan Provincial de Cooperación a obras y servicios de competencia municipal cuatrigenio 2016-2017.**

Se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación del decreto relativo a la actuación nº 1 Instalación de pavimento de césped artificial en el campo de fútbol de fecha 5 de mayo de 2016, incluida en el Plan Provincial Plurianual de cooperación de obras y servicios, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo. Medioambiente y Servicios.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, tras la intervención de los portavoces de los grupos políticos, por seis votos a favor de los señores concejales del grupo municipal de IULVCA y ULIA y cuatro en contra del grupo municipal del PSOE, que supone la mayoría absoluta de los once concejales que lo componen, adopta el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar la ratificación del decreto dictado con fecha 5 de mayo de 2016, por el señor alcalde que, copiado literalmente dice:

“Vistas las solicitudes presentadas para su inclusión en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2016-2019 y según acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial celebrado el día 19 de abril de 2016, la actuación aprobada provisionalmente en dicho Plan ha sido la relativa a la actuación nº 1 INSTALACION DE PAVIMENTO DE CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL, por un importe de 350.000 € y el sistema de contratación lo será por la propia entidad local, ejecutándose las mismas en el bienio 2016-2017.

Dada la imposibilidad de obtener asignación presupuestaria para la contratación de la documentación técnica necesaria para la ejecución de la actuación (Proyecto básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, etc), tengo a bien DECRETAR:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Diputación Provincial la modificación del sistema de ejecución, solicitando que la actuación sea ejecutada por la propia Diputación Provincial.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Diputación Provincial la redacción de la documentación técnica necesaria (proyecto y dirección de obra).”

## **5.- Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de créditos.**

Se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno el expediente instruido de reconocimiento extrajudicial de créditos, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Deportes.

Sometido a votación este asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores concejales que, en este momento son diez de los once concejales que la integran, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes al ejercicio anterior:

Partida presupuestaria	Nº factura	Datos	Importe
912-22601	5 002686	Juan Fernando Moreno Gómez	29,61 €
912-226010	F15007356	S.C.A. San Acacio	9,17 €
912-226010	F15007854	S.C.A. San Acacio	9,50 €

## **6.- Solicitud de FUNLABOR, de extinción de contrato de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público destinado a “Centro de Juventud” y cancelación de fianza solicitada.**

Se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno el escrito formulada por D. Antonio Ramón Guinea, en representación de Funlabor, por la que solicita se declare por el Ayuntamiento de Montemayor la extinción del contrato de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público destinado a “Centro de Juventud” firmado el 5 de mayo de 2011, por renuncia del concesionario prevista en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas que la rige, y en consecuencia, la cancelación de la fianza depositada el día 5 de abril de 2011, argumentando causas ajenas a la propia fundación, disolución de la asociación Adisulia, pérdida de recursos financieros y hundimiento de los mercados, que cuenta con el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Deportes, en el que se hace constar:

1.- La afirmación realizada “en ningún momento ha tomado posesión, ocupado ni usado el edificio para actividad de ningún tipo”, no puede

aceptarse en tanto que consta en el expediente acta de toma de posesión de fecha 5 de mayo de 2011, firmada por Funlabor, así como depósito por la fundación de algunos muebles en el edificio.

2. El pleno, con fecha 31/10/2013 acordó la ampliación del plazo de la cláusula 6ª del pliego, hasta el 5 de julio de 2017.

3. La petición de declaración de extinción fue formulada por Funlabor con fecha de entrada en el Registro General 15 de enero de 2015.

4. Consta en el expediente informe jurídico de Diputación Provincial de Córdoba de fecha 11 de mayo de 2015, de Secretaría del Ayuntamiento con fecha 23 de marzo de 2016, e informe técnico de fecha 20 de mayo de 2016.

5. A resultas de las manifestaciones realizadas por D. José Díaz Díaz, se ordenó a un operario municipal y en defensa del interés del edificio, el cambio de cerradura, sin recordar con exactitud la fecha, si bien manifestó, que el día de la visita conjunta al edificio (7 de abril de 2016), el candado era el mismo que en su día se cambió, de lo que puede deducirse que los daños ocasionados en el edificio pudieran corresponder a fecha anterior a dicho hecho.

6. Que según el informe del técnico municipal de fecha 20/05/2016, sobre el estado del edificio existen daños generales producidos por actos vandálicos, que valora en 13.894,45€, no entrando a valorar las incidencias que presenta el edificio producidas por la ausencia del normal mantenimiento del mismo, así como las incidencias existentes con anterioridad a la fecha de la firma del acta de ocupación.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, tras la intervención de los portavoces de los grupos políticos, por seis votos a favor de los señores concejales del grupo municipal de IULVCA y ULIA y cuatro abstenciones del grupo municipal del PSOE, que supone la mayoría absoluta de los once concejales que lo componen, adopta el siguiente **ACUERDO:**

1º. Declarar la extinción del contrato de concesión de uso privativo del bien de dominio público destinado a Centro de juventud, firmado el 5 de mayo de 2011, como consecuencia de la renuncia del concesionario, establecida en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2º. El concesionario deberá asumir conjuntamente con el Ayuntamiento de Montemayor y en el grado que de común acuerdo se



determine, la reposición del edificio al estado inicial de entrega, respondiendo el aval presentado como garantía del contrato, en caso de no producirse el acuerdo de reposición.

3º. Caso de producirse el acuerdo se procederá a la devolución del aval.

## **7.- Declaración de no violencia contra las mujeres.**

Dª. María Dolores Salcedo Osuna, procede a dar lectura a la moción, que copiada literalmente dice:

“La violencia de género es una lacra más que azota a nuestra sociedad y a todas las clases sociales, es un claro síntoma del desequilibrio de poder que existe en la relación entre hombres y mujeres.

Es importante que la víctima tenga claro que el único culpable del maltrato es el agresor, por eso queremos animar desde este pleno a todas las mujeres que sufren malos tratos a que no se callen y acudan a los servicios de la Administración para solicitar información y ayuda.

Al mismo tiempo queremos condenar enérgicamente todo tipo de violencia doméstica y solidarizarnos con los familiares de las mujeres que durante lo que va de año han sido sometidas a este maltrato.”

## **9.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Alcalde abre el turno de palabra haciéndose las siguientes intervenciones:

D. Manuel Luque Naranjo, pregunta sobre un poste del camino del Algarrobo en el que han colocado un contador. El Sr. Alcalde le responde que mañana tiene una reunión con Santos el encargado de Endesa y le preguntará por el asunto ya que está pendiente el traslado de ese poste.

D. Salvador Torres Carmona manifiesta que le han requerido para que consulte sobre el problema de las parcelas de la Huerta el Gallo y que antes de hacer las obras definitivas se actúe provisionalmente lo antes posible. El Sr. Alcalde constesta que no ha dejado el asunto y que volverá a ponerse en contacto con las partes afectadas.

Dª. Angeles Llamas Mata pregunta sobre un incidente que hubo la semana pasada entre un trabajador del Ayuntamiento y trabajadoras del PFEA.

D. Antonio Soto Carmona contesta que ha hablado con los afectados, considerando subsanado el incidente por ambas partes y espera que no vaya a más. Es lamentable que ocurran estos incidentes, pero se está insistiendo con los trabajadores en que haya un trato correcto entre ellos, para evitar que esta situación se repita, y que en general se está contento con los trabajadores.

D<sup>a</sup>. Angeles Llamas Mata manifiesta que le han requerido algunos vecinos para que se coloque un banco en la Fuente de la Alameda ya que se han terminado las obras de restauración. El Sr. Alcalde contesta que también le han requerido a él sobre este asunto, que ahora mismo no tenemos ninguno disponible, que cuando se puedan adquirir se colocarán en este y en otros lugares.

Y no habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos del día señalado, de todo lo tratado se extiende el presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

V.B.

El Alcalde

Fdo: Antonio García López